



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 21 DE ENERO DE 2020

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Javier Ramírez

Vocales:

Grupo Municipal del Partido Popular

D.^a Raquel Medina Huertas
D. Gustavo Alain Eustache Soteldo
D.^a Ángela del Carmen Balarezo Mesones
D. Alfredo Cabezas Ares
D. Luis Javier Osorio Pérez
D. José Luis Ruíz de Castro
D.^a M^a de Lluch Ximénez de Embún
Ramonell

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. José Mantecón García
D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez
D.^a. Natalia García Gil
D.^a Lucia Martínez Tejedor
D. David Pereda Rodríguez
D. Joaquín Ruíz López

Grupo Municipal Más Madrid

D.^a M^a Antonia González Saugar
D. Rafael Méndez Sastre
D. Carlos Buey Villaverde
D.^a Paloma Castro Pérez
D. Alejandro García-Gil Berbería
D.^a M^a Ángeles Godoy Muelas
D.^a Lara Hernández García
D.^a M^a Jesús Muñoz Pardo
D. Miguel Ángel Ordinas Montojo
D. José Luis Pérez García

Grupo Municipal Socialista

D.^a Meritxell Tizón Gutiérrez
D.^a Cristina Pavón López
D. Juan Antonio Fernández Moreno
D. Antonio Plata Marirrodriga

Grupo Municipal Vox

D. José María Montero Pérez
D. Emilio Hernández Guzmán

Excusa su asistencia: D. Francisco de Borja Carabante Muntada-Vicepresidente

Asisten:

D. José Luis Fernández Martínez,
Coordinador del Distrito
D.^a Mar Espinar Mesa-Concejala del Grupo
Municipal Socialista
D.^a Pilar Perea Moreno- Concejala del
Grupo Municipal Mas Madrid
D. Santiago Saura Martínez de Toda,
Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía

Estuvieron asistidos por:

D. ^a Yolanda Salazar Corredor
Secretaria del Distrito

A las 17:34 horas del día 21 de enero de 2020, en el Centro Socio-Cultural Montecarmelo, sito en avenida Santuario de Valverde número 114 de Madrid, se reúne en primera convocatoria la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, para celebrar sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid 23 de diciembre de 2004.

El Concejal Presidente propone cambiar el orden del día comenzando con las preguntas dado que, al parecer, se ha producido un problema de tráfico que ha motivado que varios vocales vecinos del Grupo Municipal Mas Madrid no hayan podido llegar a tiempo. Con ello pretende que las votaciones reflejen las posiciones reales de los Grupos y no las que resultarían como consecuencia de estas ausencias ocasionadas por problemas de tráfico.

En este momento se produce la entrada de los vocales que faltaban, por lo que el Concejal Presidente indica que se celebrará el pleno de acuerdo con el orden del día que estaba estipulado.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1 Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2019.

El **Concejal Presidente** somete a aprobación el acta de la sesión de 17 de diciembre de 2019 que resulta **aprobada por unanimidad** con la corrección propuesta en la Junta de Portavoces previa por el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Montero. Según señala existe un error en la página 10, consistente en que se reflejó su intervención como si hubiera sido del Sr. Hernández.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0025120** solicitando que desde la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo se realice, con motivo del próximo 8 de marzo de 2020, un acto conmemorativo en el que la mujer sea la principal protagonista así como diferentes actividades en las principales zonas del Distrito, las cuales pongan de manifiesto el apoyo de esta Junta Municipal a la plena igualdad en nuestros barrios, y que para el desarrollo de dichas acciones se colabore con las entidades asociativas del Distrito y con el Centro de Igualdad Lucrecia Pérez.

El Concejal Presidente da la palabra al Grupo Municipal proponente. Interviene el vocal vecino del **Grupo Municipal Socialista, Sr. Fernández.**

Comienza señalando que le gustaría tener un recuerdo hacia las familias de las tres mujeres asesinadas en lo que va del año 2020. En segundo lugar, agradece al Sr. Ramírez que comience a superar las fobias que tiene y se enfrente a hablar del tema de la igualdad que parece que le repele. Hace unos años se celebró la primera huelga feminista el 8 de marzo de 2018 que reivindicaba la igualdad salarial para las mujeres, la educación en el feminismo, y mantenerse vivas. Van 1.036 mujeres asesinadas desde que hay recuentos.

Ya que al Sr. Ramírez le gustan las tradiciones, ellos proponen que se sigan organizando actos como los del 8 de marzo o el 25 de noviembre. Que lo sigan organizando las asociaciones de mujeres, las mesas del foro de igualdad y el Centro Lucrecia Pérez, así como que se les de difusión. Acaba diciendo que si el Sr. Concejal quiere seguir poniendo banderas con los símbolos de todos, les parece perfecto pero pide que también coja la bandera de la igualdad, dado que muchas mujeres se lo van a agradecer.

El Concejal Presidente da la palabra al **Grupo Municipal Vox.** Interviene su portavoz adjunto, **Sr. Hernández** que comienza diciendo que su grupo está a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y en la igualdad de oportunidades. Por ello no tiene inconveniente en el apoyo público a la legalidad, puesto que así se refleja en la Constitución. Sin embargo, si tales eventos en apoyo de esta igualdad totalmente legítima se amparan bajo la bandera del 8 de marzo, supone emplear cuestiones ideológicas que no comparten y por ello no van a votar a favor de este punto.

Seguidamente inicia su intervención el **Grupo Municipal Más Madrid, vocal vecina Sra. Hernández** que agradece la proposición que plantea el Grupo Municipal Socialista y quiere recordar al Grupo Municipal Partido Popular y a sus socios, Ciudadanos y Vox, el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se regulan las entidades municipales. Según este Decreto la finalidad de las Entidades municipales es mejorar la gestión de los asuntos de sus ciudadanos y facilitar la participación en su ámbito. Por otra parte, se refiere al Reglamento Orgánico de los distritos de la Ciudad de Madrid, que en el mismo sentido señala en su artículo 1 como una de sus finalidades el fomento de la participación ciudadana. Esta Junta de distrito no puede elegir si hacer o no un acto este día, sino que la norma indica que hay que contar con el tejido asociativo del barrio. El

centro de igualdad Lucrecia Pérez, cuya historia invita a recordar, y las asociaciones que trabajan estos aspectos.

Ya sabe que el Grupo al que pertenece el Sr. Concejal Presidente no comparte la idea del feminismo del 8 de marzo y recuerda para ello las palabras del Alcalde, Sr Martínez Almeida al respecto. Prueba de ello ha sido la retirada de las pancartas de apoyo a las víctimas de la violencia de género, víctimas que ya son más que las del terrorismo. Insiste en que esto es un dato estadístico y no ideológico. Considera que hay que trabajar en pro de los derechos humanos, en concreto contra la discriminación de la mujer.

El **Concejal Presidente** indica que desde el Equipo de Gobierno, tanto el Grupo Municipal Partido Popular como Ciudadanos entienden que la defensa de la igualdad debe superar las diferencias políticas de los grupos representados en el pleno. Consideran que la defensa de la igualdad no debe entender de siglas. Gracias al esfuerzo social se ha avanzado en muchos aspectos relativos a la igualdad legal pero no así en la igualdad real. Sin embargo, no hay que olvidar que para luchar contra la desigualdad no es necesario excluir a los hombres, como ha hecho su ministra. Sólo desde la unidad es posible tal lucha. La igualdad plena debe alcanzarse en todos los ámbitos: oportunidades, acceso al mercado laboral, maternidad, corresponsabilidad en el cuidado de los hijos, mayores...Este es el objetivo y compromiso del equipo de gobierno. Por eso le da pena que el Grupo Municipal Socialista no haya querido aceptar la transaccional planteada por el Grupo Municipal Partido Popular y por el Grupo Municipal Ciudadanos. Y no porque no estuvieran de acuerdo, sino porque lo que les interesa es la confrontación.

El 8 de marzo es el día de la mujer. De la mujer madre, abuela, nieta,...no sólo de la violencia de género que parece que es lo único de lo que les gusta hablar.

El Grupo Municipal SOCIALISTA reclama su segundo turno. El Concejal Presidente pide disculpas y da la palabra previamente al **Grupo Municipal Ciudadanos**. El **portavoz, Sr. Mantecón** lamenta también que no se haya aceptado la enmienda transaccional conjunta presentada por el Equipo de Gobierno ya que las posiciones rígidas no son apropiadas para llegar a consensos. Salvo que lo que se busque es una votación en contra de los demás y, con ella, un titular. No le sorprende, ya que comprobó la legislatura pasada su falta de diálogo.

El día 8 de marzo es el día de la mujer lo que implica que desde las instituciones se organicen actos que den visibilidad a los avances en este aspecto. Como hijo, hermano, esposo de mujeres trabajadoras y padre de dos hijas le resulta

preocupante que en vez de estar unidos hombres y mujeres en esta lucha, a algunas mujeres se las discrimine por su forma de pensar. Por hombres, pero también por mujeres. El feminismo que es la igualdad de derechos, oportunidades y libertades entre hombres y mujeres, es algo tan necesario, y tan urgente que no pueden permitir que se vea perjudicado por los grupos que quieren apropiarse del mismo para justificar su propia existencia, repartiendo carnets de buen o mal feminista.

Personalmente, trata con jóvenes de alrededor de 20 años y ha comprobado que los eslóganes radicales han producido que muchos de ellos tengan actitud negativa hacia el feminismo y que términos despectivos como feminazis formen parte de su lenguaje habitual. Ver este retroceso le indigna y le preocupa como padre.

Se abstendrán en la votación a su propuesta, porque considera que se discrimina a mujeres que por falta de tiempo u otros motivos no participan en estas asociaciones de igualdad. Los actos deben ser organizados por el Área y la Junta que son los que representan todos los intereses del distrito. El feminismo no es vencer es convencer.

Cierra el debate el **Grupo Municipal Socialista, Sr. Fernández** que inicia su turno apuntando que ojalá esa indignación que manifiesta el Grupo de las tres derechas la hubiera demostrado no pactando con un Grupo de ultra derecha que discrimina a la mujer y que no reconoce que van 1.036 mujeres asesinadas. Eso les indigna a ellos y a muchas mujeres de este país.

Quizá al Grupo Ciudadanos también le indigne la primera medida que adoptó el Sr. Concejal Presidente cuando llegó a la Junta que fue ordenar la retirada de los carteles de los centros públicos contra la violencia machista. Reconoce que este tema es ideología, pero es que a las mujeres se las matan, se las discrimina, cobran menos, se las trata con inferioridad. El Grupo Municipal Socialista va a seguir defendiendo la igualdad en el BOE, en las calles....No han aceptado la transaccional porque vuelven a negar la participación de las mujeres en este distrito, cuando hace cuatro años votaban a favor de esta propuesta en el salón de plenos. Tienen una memoria muy frágil. Digan por qué no aceptan la transaccional. Porque el pasado 25 de noviembre no se organizaron actos ni desde el Área de Gobierno ni desde la Junta.

El Concejal Presidente le indica que su tiempo ha terminado y le señala que es una pena que no propongan ninguna actividad para mujeres, abuelas, nietas, tales como exposiciones, y sólo sabe hablar del oportunismo político. También se

sorprende de que el Sr. Fernández sepa cuál fue su primera decisión al llegar al distrito.

A continuación se somete a **votación** la proposición que **queda aprobada** con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid, los votos en contra del Grupo Municipal Vox y la abstención de los Grupos Municipales Ciudadanos y Partido Popular.

Punto 3 Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0030018 solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo habilite espacios de estudio en los centros culturales del distrito y en otros centros de propiedad municipal, ampliando los horarios de apertura a los fines de semana de forma provisional y hasta que se produzca la reapertura de las bibliotecas cerradas.

El **Concejal Presidente** indica que en Junta de portavoces se ha acordado no debatir esta proposición pues va a ser aprobada. No obstante, el Grupo proponente puede exponerla brevemente en un minuto.

El vocal vecino **Sr. Ordina**, del Grupo Más Madrid, señala que los espacios de estudio son fundamentales en las viviendas de dimensiones reducidas. Las bibliotecas obedecen a la función de equiparar la igualdad de oportunidades. Indica que se han ampliado los espacios de estudio en los Centros culturales. La situación de precariedad del distrito con obras en dos bibliotecas...

El Concejal Presidente le señala que agotó su tiempo y se pasa a la votación, resultando **aprobada por unanimidad**.

Punto 4 Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0030020 solicitando a la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo tome distintas medidas en relación a la celebración de los Foros Locales.

Tras la lectura del punto la secretaria apunta que se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos y que, según lo tratado en Junta de portavoces va a aceptarse por el Grupo proponente por lo que se debatirá

6) En el caso de que algún/a vecino/a con dificultades auditivas confirme su asistencia a la sesión plenaria del Foro Local con antelación, se asegurará la presencia de un intérprete oficial de Lenguaje de signos o los medios técnicos adecuados para facilitarle el seguimiento de la sesión.

El **concejal Presidente** expone que en la referida Junta de Portavoces el Grupo Ciudadanos ha solicitado la votación por puntos accediendo a ello Más Madrid como Grupo proponente.

Toma la palabra **la portavoz del Grupo Más Madrid, Sra. González**. Cualquiera de los participantes del foro se pregunta el motivo por el cambio a la hora de convocar el foro constitutivo. Indica que el art. 9.2 CE señala que es obligación de los poderes públicos promover las condiciones para la igualdad de los individuos para que se pueda dificultar la participación. La convocatoria es en un centro lejano, sin accesos y con circunstancias que hay que discutir.

La participación ciudadana es muy importante. Ya han pedido que se sitúe al ciudadano en el centro de las decisiones. También hay que procurar la conciliación. Muchas personas trabajan, tienen hijos, por lo que la ubicación de la sesión constitutiva no es conciliadora.

Puede parecer que su Grupo defiende los foros porque se trata de una invención del anterior gobierno de Carmena, pero si nos remontamos a los municipios de los años 80 la participación ciudadana ya era un hecho: Castellón, Gijón, Santa Cruz de Tenerife ya contaban con distintos modelos participativos. Los foros locales permiten que los vecinos puedan decidir cuestiones que les afectan. Cuando se aprobó el reglamento de los foros, el Grupo Municipal Partido Popular presentó una moción global. Ciudadanos desde el Área de Participación, ha reducido algunas vías de difusión del foro. También hablaremos del papel que está teniendo la Junta de distrito en este asunto.

Sigue el **Grupo Municipal Vox** a través de su **Portavoz, Sr. Montero**. Desde su Grupo Municipal consideran que la mayor representatividad que tienen los vecinos es la resultante de las elecciones correspondientes, en la proporcionalidad que ha salido de las urnas. Los ciudadanos también están representados en las asociaciones que pueden participar en los plenos de las Juntas, pudiendo pedir a las distintas Áreas y organismos que solucionen los problemas que les afecten.

También es posible que los distintos grupos políticos se reúnan con los vecinos y asociaciones y escuchen las peticiones de las asociaciones para canalizarlas en los plenos municipales. Consideran innecesarios estos foros que constituyen un gasto más y que son asambleas paralelas no vinculantes, por lo que tienen que votar en contra de la propuesta, aunque puedan estar de acuerdo con alguna de las iniciativas incluidas en este punto, como la de disponer de espacios amplios, traductores de lenguaje de signos si se solicitan, etc, si ello se encuadrara en las relaciones de las asociaciones con el Pleno de la junta. Pero al partir de la premisa de referirse a los foros locales, votarán en contra de todos los puntos.

El representante del **Grupo Municipal Socialista, Sr. Fernández** que insiste en la fobia del Concejal Presidente hacia todo lo que signifique participación ciudadana. Prueba de ello es la reducción de las partidas presupuestarias dedicadas a ello.

La conciliación laboral es otra de las cuestiones que hay que cuidar. Las mujeres y hombres que trabajan y cuidan de sus hijos no tienen fácil acudir a las cinco de la tarde. Llegar a este lugar no es fácil ya que no todos tienen coche oficial, la parada de metro más cercana está a 20 minutos andando. Se lo dice también para ver si entre todos pueden mejorar el transporte público en este distrito. En cuanto a la accesibilidad, no hay más que ver cómo se escucha en este salón de plenos.

Hay otros espacios, lugares comunes. Los cuatro años anteriores su grupo ha luchado para que se participara en los foros y ahora se nos ha olvidado. En cuanto a las redes sociales, ni una sólo mención a la constitución de los foros y a las inscripciones. Lo que parece que está intentando hacer es que no se participe. No se dedica ningún recurso a la participación vecinal, pero gasta la nada despreciable cantidad de 19.000 euros a remodelar el salón de plenos de la junta a su gusto y antojo. Ese dinero con el que está jugando es de todos los madrileños.

El **portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Sánchez** interviene para señalar que de tantas cuestiones a tratar en esta proposición no se ha podido formular una proposición conjunta por lo que han solicitado la votación por puntos al grupo proponente, votación a la que éste ha accedido lo que agradecen. En este punto se habla de la logística del foro no de la participación ciudadana en sí misma.

En cuanto al primer punto es muy difícil saber la casuística que se va a plantear. En su experiencia interna, los afiliados a su partido prefieren reunirse de lunes a jueves por la tarde, especialmente a partir de las 19 horas, por lo que consideran no hacer ningún cambio hasta que no se vean otras necesidades.

El segundo punto hace referencia a la ubicación del foro. Para su Grupo el Centro socio cultural de Montecarmelo no es la ubicación ideal dadas las deficiencias que manifiesta en cuanto al transporte.

Respecto del tercer punto relativo a la organización de un transporte público sufragado por la Junta Municipal, van a votar en contra ya que no están a favor de cargar ese coste a ésta.

Los puntos 4 y 5 van a ser votados a favor para que todos los participantes puedan hacerlo.

El punto 6 votarán a favor ya que el grupo proponente ha aceptado su modificación, y en cuanto al 7º votarán en contra ya que desde la Junta Municipal se les ha informado de la falta de disponibilidad presupuestaria para este gasto, lo que no impedirá que los padres puedan acudir al foro con sus hijos, tal y como se ha venido haciendo en el anterior mandato.

El Concejal Presidente da la palabra al **Grupo Más Madrid**. Inicia su intervención su **portavoz, Sra. González**, señalando que hay el Concejal Presidente del distrito de Latina, del Grupo Municipal Ciudadanos que mantiene el horario de sábado. Continúa apuntando que se está planteando el tema como racionalización del gasto cuando de lo que se trata es de conciliar.

Se ha mandado un croquis de cómo llegar en transporte público fatigoso. Hay personas mayores o con otras con dificultades motrices que necesitan un coche adaptado y las personas que les llevan están trabajando. La accesibilidad no es la más adecuada.

La Junta de distrito ha enviado un correo a los anteriormente inscritos en plenas navidades para que manifiesten si desean continuar. De no manifestarse en un plazo de días se entenderá que no y se les dará de baja. Han cambiado aspectos organizativos en cuanto a los horarios de acreditación y ni la propia dinamizadora sabe cómo va a desarrollase la sesión. Finalmente quiere dirigirse al Concejal Presidente que lo será también del Foro para decirle: más voluntad.

El **Concejal Presidente** apunta que desde el equipo de gobierno se apuesta por la participación real de los vecinos. Tanto política, como jurídica y orgánicamente, el órgano que mejor representa esta voluntad es este pleno. Los grupos que no han contado con ese respaldo en las urnas pretenden que los foros tengan un tratamiento y consideración muy superior al de este pleno. No hay ninguna certeza de que la participación sea menor entre semana que en fin de semana. En cuanto a

la ludoteca, viendo el uso que se le dio en la anterior legislatura les parece un gasto excesivo para el que no hay previsión presupuestaria.

Da paso a la votación por puntos, al haberse aceptado así por el Grupo proponente.

1.- Instar a la Junta Municipal del distrito de Fuencarral-El Pardo para que estas sesiones plenarias del Foro Local se sigan realizando en el horario habitual de los sábados de forma que permitan la conciliación y la asistencia de los/as vecinos/as a las sesiones plenarias, no poniendo en riesgo el necesario quorum para su celebración.

Queda **rechazado** con los votos en contra de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Partido Popular, y los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

2.- Buscar una ubicación para la celebración de las sesiones más céntrica y con acceso por transporte público.

Queda **aprobado** el punto con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Más Madrid y Ciudadanos, la abstención del Grupo Municipal Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Vox

3.- Dada la negativa de esta JMD de Distrito de modificar el lugar de realización de la sesión de Constitución del Foro del próximo martes 28 de enero, favorecer el traslado a los vecinos y vecinas al Centro Sociocultural Montecarmelo, poniendo a su disposición un microbús o autobús que les permite acceder a dichas instalaciones.

Queda **rechazado** el punto con los votos en contra de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Partido Popular y los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

4.- Dotar de un espacio amplio y con condiciones acústicas adecuadas para permitir tanto la sesión plenaria como los trabajos en grupos de debate, con las garantías suficientes para posibilidad el entendimiento entre todas y todos.

Queda **aprobado** el punto con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Más Madrid, Ciudadanos y Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Vox.

5.- Contempla las necesarias condiciones de accesibilidad que todo edificio público debe cumplir según la normativa vigente para permitir el acceso a personas con movilidad reducida.

Queda **aprobado** el punto con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Más Madrid, Ciudadanos y Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Vox.

6) En el caso de que algún/a vecino/a con dificultades auditivas confirme su asistencia a la sesión plenaria del Foro Local con antelación, se asegurará la presencia de un intérprete oficial de Lenguaje de signos o los medios técnicos adecuados para facilitarle el seguimiento de la sesión.

Queda **aprobado** el punto con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Más Madrid, Ciudadanos y Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Vox.

7.- Ofrecer un servicio de ludoteca para las familias que lo necesiten durante el desarrollo de la sesión.

Queda **rechazado** el punto con los votos en contra de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Partido Popular y los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

Punto 5 Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0030022 solicitando que la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y a la Junta de Fuencarral-El Pardo a que, en el marco del proyecto de construcción del aparcamiento disuasorio de Pitis, entable los contactos pertinentes con ADIF para analizar, plantear y en su caso llevar a cabo las actuaciones necesarias para adecuar y hacer plenamente transitable el acceso desde los futuros aparcamientos a la estación de Cercanías.

El Concejal Presidente señala que en la Junta de Portavoces se ha acordado que todos los grupos municipales van a votar a favor por lo que no habrá debate. No obstante, el Grupo proponente podrá presentar brevemente la proposición durante un minuto.

Toma la palabra el vocal vecino del Grupo Municipal Mas Madrid, Sr. Buey, quien señala que está previsto construir el aparcamiento en dos parcelas y la parcela intermedia no se va a tocar porque es de titularidad de ADIF.

Se somete a votación el punto que se aprueba por unanimidad.

Punto 6 Proposición presentada el Grupo Municipal Más Madrid número 2020/0030024 solicitando al Concejal Presidente de la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo, y a su equipo de asesores que cumpla la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, de forma que los/as ciudadanos/as puedan consultar las reuniones que mantienen y los eventos en los que participan, las reuniones con lobbies que puedan mantener para poder conocer quienes participan en el proceso de tomas de decisiones de los asuntos que repercuten en las decisiones del equipo de gobierno.

El Concejal Presidente explica que al igual que en el punto anterior en Junta de Portavoces se ha acordado que todos los grupos votarán a favor, por lo que no habrá debate, aunque da la palabra a la portavoz del Grupo proponente Más Madrid por si quiere exponer brevemente la proposición.

La portavoz Sra. González señala que no todas las agendas están publicadas o al día. En particular señala que, a pesar de conocer el excepcional trabajo del Coordinador del distrito su agenda no registra ninguno de los eventos. Tampoco la de uno de los asesores. Al Concejal del Distrito le puede parecer que su agenda sí es pública pero registra muy pocos eventos alrededor de 200, cuando hay otros concejales de su equipo de gobierno que anotan más de 400.

El Concejal Presidente anuncia la votación no sin antes apuntar que si se decide en Junta de Portavoces que no va a haber debate en un punto, la presentación de la proposición debe plantearse en términos que no suscite debate, pues de otra manera se estaría faltando a ese acuerdo previo.

Se somete a votación el punto que se aprueba por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 7 Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

El **Grupo Municipal Socialista**, a través del vocal vecino **Sr Plata**, solicita aclaraciones sobre dos contratos del coordinador de distrito: los números 3 y 5. Versan sobre la adquisición de un escudo institucional para el salón de plenos y mesas de estrado para el referido salón. En particular sobre cuáles han sido los procedimientos de adjudicación y en qué se basan estas contrataciones.

Interviene el **Coordinador del distrito** exponiendo que para las mesas de estrado se ha acudido al procedimiento de compra centralizada que tiene implantada el Área de Hacienda, solicitando varias ofertas a distintos proveedores. Por lo que se refiere a la adquisición del escudo se ha tramitado a un contrato menor y de acuerdo con la normativa aplicable, se solicitó oferta a un proveedor que cumplía con los requisitos de capacidad y solvencia para proceder a la instalación que ya está en el salón de plenos.

El **Sr. Plata** considera que no se le ha contestado y pretende insistir en ello. El **Concejal Presidente** le recuerda que no hay debate, se formula la pregunta y se le contesta.

Preguntas

Punto 8 Pregunta formulada por el **Grupo Municipal Socialista** con número 2020/0025122 solicitando que el Concejal Presidente informe sobre la opinión que le merece el Decreto de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación de 28 de noviembre de 2019 por el que se aprueban las Instrucciones para la agilización y racionalización del funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito.

El **Grupo Municipal Socialista** da por leída la pregunta.

El **Concejal Presidente** señala que su opinión es la del respeto a las decisiones que toma cada miembro del equipo de gobierno en el ejercicio de sus competencias.

La portavoz del **Grupo Municipal Socialista, Sra. Tizón** argumenta que su Grupo no está de acuerdo con ese decreto y cree que desde la Junta Municipal se pueden adoptar algunas medidas en contra. El Grupo Municipal Socialista ha presentado un recurso de reposición instando su anulación. El Reglamento orgánico de los distritos ya regula el funcionamiento de los plenos. El decreto deja sin efecto parte de ese Reglamento y con ello sin competencias a la Junta de portavoces. De los 11 puntos de la instrucción nº 5 ninguno puede ser objeto de tal instrucción, pues dispone aspectos que no son tratados en el reglamento de la misma manera. Por ello solicita su suspensión mientras no se resuelva el recurso que tienen interpuesto contra él.

El **Concejal Presidente** opina que la Concejal del Área ha firmado un decreto que han redactado los funcionarios de esta casa para agilizar los plenos de acuerdo con la nueva composición del Ayuntamiento y por ello, de las Juntas. Expresa su máximo apoyo a la delegada que ha realizado un gran trabajo de coordinación con los distritos.

Punto 9 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0025125 solicitando que el Concejal Presidente informe si tiene previsto mantener y cumplir los acuerdos alcanzados en la pasada legislatura por el Pleno de esta Junta Municipal.

El **Grupo Municipal Socialista** da por formulada la pregunta

El **Concejal Presidente** apunta que su grupo debe saber que todos los acuerdos de la junta no son vinculantes. No obligan a su ejecución ni ahora, ni nunca. No obstante no tiene inconveniente en asumir aquéllos que supongan una mejora para los vecinos de este distrito.

La **portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Tizón** sabe que tiene libertad para ejecutar o no los acuerdos. Los acuerdos a los que se refiere fueron instados por su grupo y aprobados por unanimidad: el que acordó que todos los plenos se iniciaran con la lectura de los nombres de las mujeres asesinadas por violencia machista desde el pleno anterior; sensibilización y normalización del colectivo LGTBI para erradicar la discriminación en los centros de enseñanza (cursos en los

centros de enseñanza); retirar las placas con simbología fascista en los bloques de viviendas; comisión para rehabilitar y reabrir el Teatro Madrid; actividades para alumnos con altas capacidades en los centros educativos; instalación de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en los centros educativos; mejoras de los juegos infantiles del distrito: mejora de las plazas en campamentos urbanos, entre otros.

El **Concejal Presidente** repite que los acuerdos no son vinculantes lo que no significa que no vaya a ejecutar aquéllos que consideren apropiados para los vecinos. No comprende la posición que manifiesta sobre Ciudadanos. Se trata de un grupo político más que ahora forma parte del equipo de gobierno y que se encuentra sentado en este salón de plenos igual que los integrantes de los demás grupos.

La portavoz socialista expone que no ha dicho nada de Ciudadanos, simplemente se ha referido a su ambigüedad ideológica y a lo cambiantes que son dependiendo de la temporada. Le gustaría que contestara alguno de los acuerdos a los que se ha referido.

El **Concejal Presidente** replica que ya ha contestado a la pregunta según estaba formulada y lo que ahora le formula es otra pregunta.

Punto 10 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0025126 solicitando conocer qué espacios se han ofrecido desde la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo para el estudio y preparación de exámenes estas navidades, y si se consideran estos suficientes.

El **vocal vecino Sr Plata** da por formulada la pregunta.

El **Concejal Presidente** explica que se han ampliado los horarios de los Centros culturales Alfonso XII, Alfredo Krauss y Montecarmelo.

El **Sr Plata, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista** señala que las dos bibliotecas públicas del distrito, municipal y autonómica, están cerradas por lo que se han perdido 393 puntos de estudio. En esta etapa de exámenes les gustaría saber por qué en centros como este en el que estamos no se amplían los puestos de estudio. Este distrito es el más grande de la ciudad y el segundo en población

requiere más puestos. Pregunta si han pensado emplear para este uso el Centro Guatemala.

El **Concejal Presidente** vuelve a leer la pregunta y repite la respuesta. También indica que estos espacios no están llenos y cuando se llenan se buscan más lugares en las zonas comunes. En cualquier caso les invita a formular bien las preguntas porque va a contestar sólo lo que le pregunten. Si hay que buscar más espacio lo buscarán.

El **Sr. Plata** le invita a visitar la biblioteca del centro Guatemala y a que le conteste si la van a habilitar para este uso. Considera que su pregunta se encuadra en la pregunta formulada en el orden del día.

El **Concejal Presidente** insiste en que va a contestar lo que le pregunta y ya lo ha hecho.

Punto 11 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0025129 solicitando que el Concejal Presidente informe sobre qué medidas tiene previsto adoptar para garantizar la limpieza en el Distrito y, en concreto, en lo referente a la recogida de basuras y a la recogida de la hoja.

La **Sra. Pavón, portavoz adjunta el Grupo Municipal Socialista** señala que la limpieza de Madrid es un problema desde hace varios años cuando se firmó el nefasto contrato de limpieza el año 2013. En los últimos años no se ha mejorado y el servicio es ineficiente desde antes de las Navidades.

Muchos vecinos han abierto incidencias en Línea Madrid pero no se han resuelto porque se trata de un problema de infravaloración del servicio. Le invita a recorrer el distrito para que lo verifique él mismo, pero por si no tuviera la oportunidad de hacerlo le ha traído unas fotos en las que se muestra lo que está explicando.

A ello se suma que la campaña de la recogida de la hoja fue insuficiente y con las lluvias la situación empeoró. Durante toda la legislatura pasada su Grupo estuvo criticando este contrato y desde que han llegado al gobierno no han hecho nada por solventarlo. El Sr. Carabante explicó que se produjo un plan de limpieza intensivo pero su Grupo considera que no ha tenido efecto en este distrito. La frecuencia de la recogida de basuras es deficiente. Esperan que en el nuevo contrato que va a licitarse se ponga remedio a todo ello.

El **Concejal Presidente** añade que el Ayuntamiento adoptará todas las medidas que se consideren necesarias para que la limpieza mejore. Desde el mes de septiembre se ha potenciado el barrido mixto, y del barrido manual en el que el mixto no es el más efectivo. Para la ejecución, control y seguimiento de estos trabajos se ha efectuado una planificación, dividiendo todo el distrito en sectores y horarios. Los avisos por presencia de hojas han disminuido en toda la ciudad. La limpieza ha ido mejorando, no lo suficiente, pero sí mejorando.

Se han incrementado en 198 trabajadores más en las navidades, por primera vez en este contrato.

Punto 12 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0025133 solicitando que el Concejal Presidente informe sobre el estado en que se encuentra la proposición 2019/128341 de febrero de 2019, relativa a mejoras, adecuación, limpieza y reparación del carril bici situado en la M-607, la cual fue aprobada por unanimidad.

El **Grupo Municipal Socialista** da por formulada la pregunta.

El **Concejal Presidente** expone que se trata de un acuerdo del mandato anterior y, no obstante, intentarán dar una solución al problema.

El **Sr. Plata** señala que la proposición aprobada hace once meses no se ha ejecutado, por lo que el carril bici se encuentra que en peor estado que antes. Es frecuente que se produzcan caídas y lesiones. Esta infraestructura es la única para acceder en bicicleta a la Universidad y los fines de semana se usa por mucha más gente. El estado de conservación debe presentar unos mínimos. Le parece que sería muy positivo crear una mesa con las entidades deportivas al ser los principales conocedores de esta cuestión.

Por ejemplo, con los usuarios del Club ciclista Chamartín que conocen bien este problema y que se encuentran hoy en este salón de plenos.

El **Concejal Presidente** expone que el carril bici del que hablamos es titularidad de ADIF, del Gobierno Central, que no atiende la solicitud de cesión de suelo solicitada desde esta Junta y no desde esta legislatura, sino desde la anterior.

Punto 13 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0030015 solicitando que el Concejal Presidente informe sobre cómo va a afectar al Distrito de Fuencarral-El Pardo el acuerdo de noviembre de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid relativo al desarrollo de 21 medidas para avanzar en igualdad y contra la violencia de género, y qué implantación concreta tendrá en el Distrito.

El **Grupo Municipal Más Madrid** da por formulada la pregunta.

El **Concejal Presidente** que desde la Junta Municipal se estará a lo que disponga el área de Familia y Bienestar Social y no hará nada que no establezca el Área.

La **vocal de Más Madrid, Sra. Hernández** inicia su intervención apuntando que corresponde al Concejal Presidente marcar cómo se van a llevar a cabo esas medidas concretas y cómo se van a implantar en el distrito. Considera que son rehenes de los acuerdos con los grupos de ultra derecha y cree que si continúan las propuestas ya implantadas por Manuela Carmena este distrito avanzará en la lucha contra la discriminación de la mujer y en beneficio de los derechos humanos.

El **Concejal Presidente** reitera que al Área le corresponde coordinar las medidas que deben desarrollarse en todos los distritos.

La **Sra. Hernández** reitera que las medidas ya están aprobadas, ahora lo que pretende es que le concrete cómo van a desarrollarse en este distrito.

Punto 14 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/0036217 solicitando que el Concejal Presidente informe sobre el estado en que se encuentra la conservación y el mantenimiento del parque situado entre Mirasierra y Montecarmelo, desde la estación de Paco de Lucía hasta la carretera 607.

El **Grupo Municipal Vox** da por formulada la pregunta.

El **Concejal Presidente** señala que se trata de un parque forestal sobre el que se han realizado tareas de desbroce este verano y durante todo el año otras tareas como limpieza general de la zona y tratamientos contra plagas como la procesionaria.

Los técnicos indican que señalan que este parque está en condiciones adecuadas teniendo en cuenta su naturaleza.

El Portavoz del Grupo Municipal Vox interviene exponiendo que a su entender la conservación de este parque es mejorable. A pesar de ser un parque forestal cuenta con numerosos árboles en mal estado, alguno de ellos partido sin retirar. Hay zonas en las cercanías de Mercadona y gasolinera tipo vertedero. Considera necesario plantar más pinos. Es un parque muy frecuentado por personas con perros y se echa en falta papeleras con bolsas adecuadas para la recogida de excrementos. Faltan bancos y el camino de piedra no hace cómodo el paseo, sobre todo para personas mayores y niños pequeños. Cree que podría adecuarse sin mucho coste con arena. Es un parque muy grande y podría estudiarse ampliar la instalación deportiva o zonas de juegos.

El Concejal Presidente señala ahora que se está trabajando en la redacción de un proyecto para reforestación de zonas en los aledaños de las carreteras M-30, 40 y 50. Cree que entonces, tras su ejecución, esta zona se encontrará en condiciones adecuadas.

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos.

LA SECRETARÍA DE DISTRITO

Fdo: Yolanda Salazar Corredor

Vº Bº
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. Javier Ramírez